



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°121.-

DALCAHUE, 10 de febrero del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°103-105-106. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; el Decreto Alcaldicio N° 2157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en el cargo de alcalde suplente, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- Doña Novelia Vidal Vidal a Honorarios.:** Realizar cotización y compra de trofeos para campeonato femenino copa Mujer Dalcahue; en Castro. El 10/01/2022 (GASTOS A RENDIR) dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.
- Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Mauricio Barrientos Ojeda, A Contrata grado 18° de la E.M.S. :** Don Luis Oyarzo, cuneteo de red de agua en Colegual, Las Cruces. El 10/02/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47.- Don Olegario Barría, perfilado de camino en el sector de Tenaun, La Montaña, camino Mingue, Pelu y Mingue Playa, Tocoihue Pelu. El 10/02/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58. Don Mauricio Barrientos, entrega de agua en los sectores de Colegual, El Chilcón, Vista Hermosa, Butalcura. El 10/02/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26.
- Doña Susana Vera Cárcamo, alcaldesa (s) grado 5 de la E.M.S., Don Camilo Soto Soto Directivo grado 7 de la E.M.S. y Don Cristian Vargas Tórres, Técnico grado 15° de la E.M.S: Doña Susana Vera y Don Camilo Soto,** viaje a la ciudad de Puerto Montt para asistir a reunión con el señor Mauricio Saavedra en el Gobierno Regional. Don Cristian Vargas como chofer, además se dirige a la intendencia para retiro de formularios FIBE. El 11 /02/2022. (VIATICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en camioneta JJDY-61.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- MCBL/CIVG/CESS/PYOA/fmcc